



## Alcaldía de Medellín

### Anexo especificaciones Técnicas y obligaciones

**Objeto:** “Adquirir sillas para los organismos de Seguridad”.

**Características técnicas:**

Conse.	Ítem	Descripción	Cantidad
1	SILLA ERGONÓMICA (Emisora Policía)	Silla ergonómica con estructura ajustable en altura, apoya brazos, espaldar y apoya cabeza. Mec sincro, brazos, graduable, base aluminio pulido, Ruedas: Nylon, cabecero ajustable en altura y basculante. Asiento espuma, tapizado pano. Esp en malla. Apoyo Lum ajustable en altura	1
2	SILLA ERGONÓMICA (Emisora Policía)	Sillas ergonómicas con estructura ajustable en altura, apoya brazos, espaldar y apoya cabeza. Mec basculante, brazos, graduable, cromo o Nylon, Ruedas: Nylon, cabecero graduable altura y basculante. Asiento espuma, tapizado pano. Esp en malla. Apoyo Lumbar 2D, espuma tapizada	5
3	SILLA ERGONÓMICA (Migración Colombia)	Dimensiones: 1,31M alto X 0,48M ancho X 0,50M fondo aproximadas Espaldar: en malla color negro con apoyo lumbar ajustable en profundidad. Asiento: Material tapizado en paño color negro, espuma inyectada con brazos ajustables en altura y movimiento 3D Mecanismo: Syncro y graduación de altura y profundidad en asiento, bloqueo de espalda en múltiples	1



## Alcaldía de Medellín

		posiciones. Incluye: Columna neumática ajustable en altura al asiento con elevación, base estrella de 5 aspas en aluminio y rodachinas doble carrete en material nylon + goma color negro, diámetro 50mm	
4	SILLA INTERLOCUTORA ISOSCELES NEGRA (Migración Colombia)	ISOSCELES ECO Medidas: 0,47M alto X 0,47M fondo X 0,43M ancho Material: Asiento interno en madera, espuma moldeada tipo inyectada Características: Silla interlocutora sin brazos Acabado: Tapizada en paño *Estructura ovalada en pintura electroestática Calibre: 18 *Color: Negro.	50

### Condiciones de entrega

**Ciudad de entrega:** Medellín.

**Dirección de entrega:**

- Secretaria de Seguridad y Convivencia, Edificio Bussines calle 45 Nro. 55 - 65.

**Tiempos de entrega:** 15 días hábiles una vez emitida la orden de compra.

**Fuentes de verificación:** El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos se evidenciará mediante la observación directa, uso de acuerdo al manual de instrucciones del bien, informes y registro fotográfico por medio de la supervisión del contrato, quien identificará la calidad y funcionalidad de los bienes objeto de la presente contratación, cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados y oportunidad en la entrega entre otros.

### Obligaciones del Municipio de Medellín



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.
4. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.

### Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. El CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN a entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del estado Colombiano, previa coordinación entre las partes.
3. Reemplazar en un tiempo no mayor a cinco (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos, bienes o accesorios defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.





## Alcaldía de Medellín

4. Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.
5. Entregar las cantidades requeridas por el Municipio de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
6. Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.
7. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.
9. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.

**Cristian Smith Pérez Palacio.**  
**Rol Técnico.**

**Heider Arbey Zora Ramírez.**  
**Rol Jurídico.**